

panía se denomina "LATINO-
AME Y CANA DE CORRETA-
JE DE REASEGUROS C. A".
Su plazo de duración es de

Quito, a 1 Diciembre 1978.
Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL
DJ

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SAN BERNARDO C. LTDA."

- 1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 7 de noviembre de 1978, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 4955 de 4 de diciembre de 1978.
- 2.— Los socios que conforman la compañía son los señores: Gustavo Castro Vallarino, Tomás Wright Durán Barón y Rodrigo Castro Wright, casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.— Nombre de la compañía: "SAN BERNARDO C. LTDA."
- 4.— Objeto social: producción, comercialización e industrialización de productos agrícolas, hortalizas y frutales, actividad avícola compraventa de inmuebles, lotización.
- 5.— Plazo de duración: Cincuenta (50) años.
- 6.— Domicilio principal: Quito.
- 7.— Capital social: DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2.000.000,00), dividido en dos mil participaciones de

MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una.
8.— Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario VEINTE MIL SUCRES (\$ 20.000,00); y en bienes muebles, UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (\$ 1.980.000,00), mediante la transferencia de dos mil lotes de terreno que forman un sólo cuerpo, avaluados en un MILLON CIENTO SENTA MIL SUCRES (\$ 1.160.000,00), sobre el cual se levanta una casa de migón avaluada en QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES (\$ 595.000,00) un galpón de ladrillo do en DOSCIENTOS CINCO MIL SUCRES (\$ 225.000,000). El lote tiene una superficie y aproximada de NUEVE MIL CIENTO RENTA Y CINCO M CUADRADOS (19.145 m²) está ubicado en el Barrio Tola Chica de la Parroquia de Tumbaco, Cantón de Pichincha, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y espec

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TEXTILES EL RAYO C. LTDA."

1. La Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TEXTILES EL RAYO C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de agosto de 1978, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4959 de 4 diciembre 1978.
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Jorge Francisco Abedrabbo Isneim, Maha Abedrabbo de Ibarz y Jorge Alberto Abedrabbo Larach, los dos primeros casados y el tercero soltero. Todos son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Nombre de la compañía: "TEXTILES EL RAYO C. LTDA."
4. Objeto social: Fabricación, distribución y venta de textiles, cierres, medias y plásticos, así como la exportación de los mismos artículos elaborados y la importación de la materia prima, la maquinaria y artículos afines para la fabricación de textiles, cierres, medias y plásticos.
5. Plazo de duración: Treinta (30) años.
6. Domicilio principal: Qui

to.
7. Capital social: QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 500.000,00), dividido en cien participaciones de CINCO MIL SUCRES (\$ 5.000,00) de valor cada una.

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario, CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 50.000,00) en bienes inmuebles, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 450.000,00) mediante la transferencia de dominio que efectúa el señor Jorge Francisco Abedrabbo Isneim a favor de la compañía, de un lote de terreno ubicado en la antigua Hacienda Carcelén, signado con el número cuatro de la manzana once, en la parroquia Cotacollao, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, cuyos linderos y especificaciones se encuentran detallados en la Escritura Pública de 23 de agosto de 1978, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito.

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 4 diciembre 1978.

Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL